



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
PÚBLICO**

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



INTRODUCCIÓN:

El propósito del presente informe es el de realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento para el Segundo trimestre de la vigencia 2021 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas La Oficina del Control Interno de la Umayor, en cumplimiento al Decreto 984 de 2012, presenta el informe trimestral de seguimiento a los gastos conforme a las normas de austeridad, en especial a lo establecido en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000, Decreto 984 de 2012, Artículo 83 de la ley 1873 de diciembre de 2017.

MARCO LEGAL:

Mediante el Artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificadorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. En desarrollo del roll de evaluación y seguimiento, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.de la Contraloría General de la Republica, “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; la Directiva Presidencial 06 y 09 de noviembre 2018, la Circular Externa 004 de noviembre de 2014, Decreto Nacional 1078 de 2015 establece que Estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un Informe Trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Se anexa el Artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

ARTÍCULO 20. SEGUIMIENTO E INFORME. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto, e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

Si se requiera tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de la oficina Asesora de Control Interno del organismo. **En todo caso será reponsabilidad de los Secretarios Generales, o quienes hagan sus veces, el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.** El Informe de Austeridad que presenten los jefes de Control Interno o quien hagan sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus Auditorías Regulares”.

OBJETIVOS:

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en el cumplimiento al principio de economía sobre la reponsabilidad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

El analisis del comportamiento del gasto público y las medidas de Austeridad aplicadas en la Institución, como resultado se exponen situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, de acuerdo a las recomendaciones de la oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 y el Decreto 1068 de 2015, y el 1009 de 14 de julio de 2020.

La Política Pública de Austeridad, Eficiencia, Economía y Efectividad, tiene como finalidad obrar de manera responsable y hacer prevalecer el Principio de Economía en Umayor.

PRINCIPIOS:

Eficiencia: Definido como la asignación de recursos escasos que maximiza el logro de los objetivos propuestos.

Economía: tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, administrativa y legal traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos en la ejecución presupuestal.

Efectividad: Conlleva asumir las tareas de la mejor manera posible en función de los recursos disponibles y de los resultados esperados.

ALCANCE:

Revisar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto público establecidas en Umayor en la implementación de la Austeridad en el Gasto Publico.

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO:

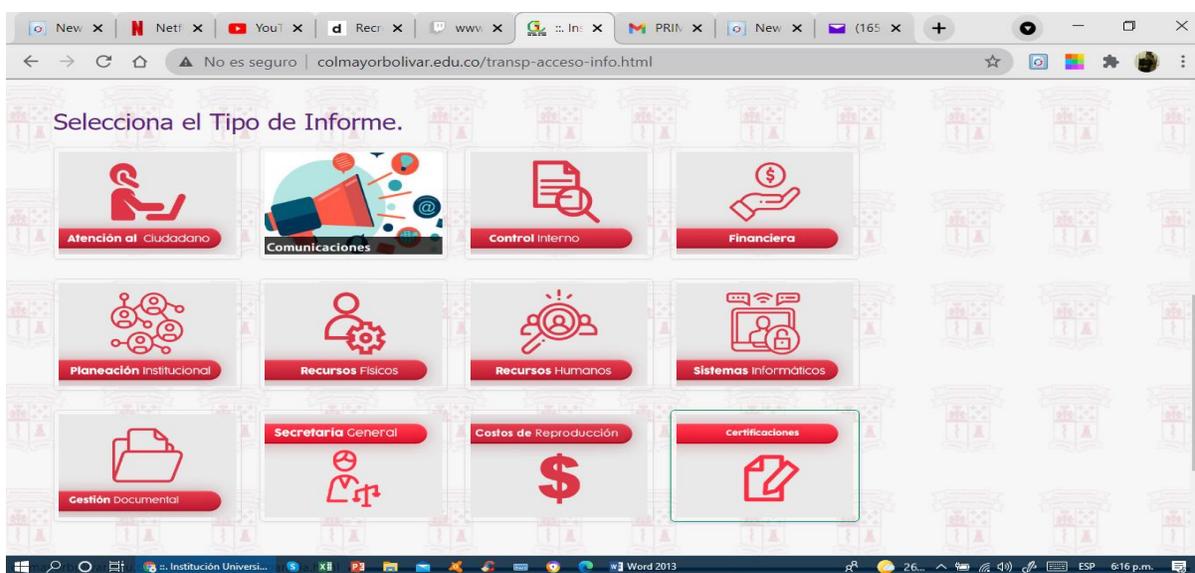
en cumplimiento al artículo 81 de la Ley 1940 de 26 de noviembre de 2018, Decreto 1009/14 de julio 2020

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- ❖ Administración de Personal
- ❖ Contratación de Servicios Personales
- ❖ Impresos y Publicaciones
- ❖ Servicios Administrativos
- ❖ Servicios Públicos
- ❖ Uso Papelería y Tintas

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION:

En la Institución Umayor, se aplican las principales disposiciones de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014 y de su decreto reglamentario (1081 de 2015) como se puede observar en el portal web:



El derecho de acceso a la información cumple tres funciones: 1. Garantizar la participación democrática y el ejercicio de los derechos políticos. 2. Posibilitar el ejercicio de otros derechos constitucionales al permitir conocer las condiciones necesarias para su realización. 3. Garantizar la transparencia de la gestión pública, al constituirse en un mecanismo de control ciudadano de la actividad estatal²

CONTRATACION:

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda – delegado de funciones presidenciales, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el Artículo

Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.” Así mismo “Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar” - Contratación de Servicios Personales bajo la reponsabilidad de la Secretaria General y la Coordinacion de la oficina de Contratación remitió la información requerida para el presente informe, como se puede observar a continuacion:

ABRIL:



No. Contrato	Objeto Contractual	Valor del Contrato	Nombre Del Contratista	Fecha De Inicio Del Contrato (F) Fecha AAAA/MM/DD	Plazo Del Contrato (Días)	Fecha De Terminación Del Contrato Fecha AAAA/MM/DD	Estado actual	Supervisor	% de Ejecución
70	prestación de servicios profesionales para la realización de la prueba de clasificación de inglés para los aspirantes a los cargos vacantes en la planta de personal docente en las dedicaciones de tiempo completo y medio tiempo del colegio mayor de bolívar	4,320,000	Sergio Alberto Meza Padilla	5/04/2021	10	15/04/2021	Ejecutado	Juan Alberto Arraut Camargo	100%
71	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de servicios generales del colegio mayor de bolívar	3,544,800	Joaquín Pablo Pareja Tapia	15/04/2021	60	14/06/2021	Ejecutado	Raldo Granados Bracamonte	100%
72	prestación de servicios profesionales para el ajuste, actualización, adopción y capacitación sobre el manual interno de procedimientos de la contratación pública y de supervisión de la ejecución de los contratos de la institución tecnológica colegio mayor de bolívar	30,000,000	Elkin Javier Reyes Diaz	16/04/2021	30	15/05/2021	Ejecutado	Rafael Herazo Beltran	100%
73	prestación de servicios profesionales en la oficina de sistema y desarrollo tecnológico para diseñar, mantener y controlar el sitio web en el colegio mayor de bolívar		Mario David Patiño Velasco	16/04/2021	30	15/05/2021	Ejecutado	Raldo Granados Bracamonte	100%
74	prestación de servicios de apoyo a la gestión documental en la oficina de vicerrectoría académica del colegio mayor de bolívar	1,700,000	Zoranly Inés Marrugo Polo	19/04/2021	30	18/05/2021	Ejecutado	Juan Alberto Arraut Camargo	100%
76	contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo por garantía del vehículo tipo camioneta marca duster ii 2.0 dynamique modelo 2018 de propiedad del colegio mayor de Bolívar	\$ 13.000.000	Juanautos el cerro S.A	29/04/2021	246	31/12/2021	En ejecucion	Raldo Granados Bracamonte	
minima cuantía 06-2021	contratar el servicio de elaboración de diplomas, porta diplomas, agendas, sellos, bolsas para los grados del primer semestre del 2021 en el colegio mayor de bolívar	\$ 12.520.228	JCP impresores S.A.S.	20/04/2021	30	19/05/2021	Ejecutado	Rafael Herazo Beltran	100%
minina cuantía 07-2021	elaboración de diagnóstico general para la implementación de la ley general de archivos en la institución tecnológica colegio mayor de bolívar	25,000,000	Bigdata tecnologia e información S.A.S.	21/04/2021	30	20/05/2021	Ejecutado	Rafael Herazo Beltran	100%
minima cuantía mc-08-2021	compra de papelería y elementos de oficina para la institución tecnológica colegio mayor de bolívar	25,399,348	Veneplast Ltda.	27/04/2021	8	5/05/2021	Ejecutado	Rafael Herazo Beltran	100%

MAYO:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE INICIO FECHA AAAA/MM/DD	PLAZO DEL CONTRATO (DÍAS)	RUBRO PRESUPUESTAL
77	Prestación de servicios profesionales en la oficina financiera del colegio mayor de bolívar para la elaboración y presentación la información exógena y otros requerimientos de la DIAN	\$3.000.000	Pedro Javier Bedoya Montes	05/05/2021	30 días	Remuneración de servicios técnicos - distrito
78	Prestación de servicios profesionales en la oficina financiera del colegio mayor de bolívar para la asesoría y apoyo en la ejecución de proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías	\$14.677.690	Vemaray Del Carmen Viola Recuero	06/05/2021	150 días	Honorarios
79	Prestación de servicios profesionales en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolívar	\$8.000.000	Yesenia Esther Carrillo García	06/05/2021	60 días	Honorarios
80	Prestación de servicios de apoyo a la gestión documental en la oficina de vicerrectoría académica del colegio mayor de bolívar	\$6.800.000	Zoranly Inés Marrugo Polo	20/05/2021	120 días	Remuneración de servicios técnicos - distrito
MC-09-2021	Dotación de uniformes prendas de vestir y calzado de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas para los empleados de planta del colegio mayor de bolívar	\$5.515.650	uniformes y suministros MBP S.A.S	20/05/2021	30 días	Materiales y suministros
MC-10-2021	Adquisición de vestuarios culturales, deportivos accesorios, y atuendos para eventos y ceremonias programadas por el área de bienestar universitario del colegio mayor de bolívar	\$20.213.000	Veneplast Ltda	21/05/2021	30 días	Bienestar universitario

JUNIO

No. CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE INICIO FECHA AAAA/MM/DD	PLAZO DEL CONTRATO (DIAS)	RUBRO PRESUPUESTAL
81	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO EN LA ELABORACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	8.018,000	JESUS DAVID CABRERA HERNANDEZ	2/06/2021	114	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS
82	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION EN EL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	12.849,900	ANA INES PAJARO ELGUEDO	4/06/2021	120	HONORARIOS
83	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA BRINDAR COBERTURA A TODA LA POBLACION DURANTE EL PERIODO ACADEMICO EN EL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	11.000,000	JULIETH MARGARITA ROMERO RAMOS	9/06/2021	150	HONORARIOS
84	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE SISTEMA Y DESARROLLO TECNOLOGICO PARA DISEÑAR, MATENER Y CONTROLAR EL SITIO WEB EN EL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	12.849,900	MARIO DAVID PATIÑO VELASCO	9/06/2021	120	HONORARIOS

85	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE VICERRECTORIA ACADÉMICA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	16,800,000	SIBLEY MARGARITA PEREZ ORTEGA	10/06/2021	180	HONORARIOS
86	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	17,786,667	VANESSA TAPIA SEVERICHE	11/06/2021	184	HONORARIOS
87	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	2,000,000	XIMENA VAZQUEZ TAMARA	11/06/2021	30	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS
88	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE SERVICIOS GENERALES LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	10,634,400	JOAQUIN PABLO PAREJA TAPIA	15/06/2021	180	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS
89	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	17,613,228	YURI TINOCO RODRIGUEZ	15/06/2021	180	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS

90	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	10,634,400	RAFAEL MARRUGO MANJARREZ	17/06/2021	180	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS
91	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	10,634,400	DONALDO TORRES NARVAEZ	17/06/2021	180	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS
92	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	19,274,850	LOURDES TRIVIÑO FUENTES	21/06/2021	180	HONORARIOS
93	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CENTRO DE INTERACCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (CINI) LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	12,660,000	SORELLYS RENALIS CHADID	21/06/2021	180	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS

94	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	12,801,187	BENJAMIN ACEVEDO PEREZ	25/06/2021	169	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS
95	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	18,096,943	JONATHAN CUADRO MARTINEZ	25/06/2021	169	HONORARIOS
96	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE VICERRECTORIA ACADÉMICA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	22,049,500	ELISEO OJEDA VILLADIEGO	28/06/2021	165	HONORARIOS
97	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE EXTENSION DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	17,668,613	FABIOLA OLIVO ARIZA	29/06/2021	165	HONORARIOS
98	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA JURÍDICA II PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	17,668,613	MARCOS DEL CRISTO DE LEÓN JARAMILLO	29/06/2021	165	HONORARIOS

Para el Segundo trimestre de la vigencia 2021 se celebraron 33 contratos de los cuales la oficina de Control Interno revise, en control previos 15 en cumplimiento al artículo 65 de la Ley 80 de 1993, en control posterior 24. El mayor flujo de contratación de prestación servicios se realizó en el mes de junio con un total de 18; la Institucion Umayor para la vigencia 2021 ha celebrado 105, contratos en el primer semestre, los cuales fueron celebrados con personas naturales o jurídicas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015.

A continuacion se relacionan los cuadros con la información comparativa por trimestre en la vigencia 2020 Frente a la 2021

	2020	2021		
MES	HONORARIOS			
ABRIL	\$ 114.397.500	\$ 112.196.421	-\$ 2.201.079	-0,02
MAYO	\$ 70.591.916	\$ 102.402.410	\$ 31.810.494	0,45
JUNIO	\$ 107.805.316	\$ 131.127.038	\$ 23.321.722	0,22
TOTALES	\$ 292.794.732	\$ 345.725.869	\$ 52.931.137	0,18

	2020	2021		
MES	SERVICIOS GENERALES			
ABRIL	\$ 24.240.978	\$ -	-\$ 24.240.978	-1,00
MAYO	\$ 5.460.991	\$ -	-\$ 5.460.991	-1,00
JUNIO	\$ 165.953.214	\$ -	-\$ 165.953.214	-1,00
TOTALES	\$ 195.655.183	\$ -	-\$ 195.655.183	-1,00

	2020	2021		
MES	SERVICIOS TECNICOS			
ABRIL	\$ 70.990.000	\$ 24.734.475	-\$ 46.255.525	-0,65
MAYO	\$ 44.956.916	\$ 19.189.219	-\$ 25.767.697	-0,57
JUNIO	\$ 40.389.500	\$ -	-\$ 40.389.500	-1,00
TOTALES	\$ 156.336.416	\$ 43.923.694	-\$ 112.412.722	-0,72

	2020	2021		
MES	SERVICIOS DE VIGILANCIAS			
ABRIL	\$ 11.887.033	\$ -	-\$ 11.887.033	-1,00
MAYO	\$ 11.887.033	\$ 12.040.431	\$ 153.398	0,01
JUNIO		\$ 12.040.433	\$ 12.040.433	0,00
TOTALES	\$ 23.774.066	\$ 24.080.864	\$ 306.798	0,01

TALENTO HUMANO. NOMINAS PERSONAL PLANTA:

El comportamiento de la nómina fue normal, las variaciones se deben a las rotaciones de personal de Umayor, que cuenta con una nómina para personal adscrito a la planta Institucional y la de docentes la cual tiene rotación por periodos academicos. A continuacion se relacionan las nominas del Segundo trimestre en la vigencia 2021.

PLANTA SEGUNDO TRIMESTRE /2021						
DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	SALUD	PENSION	F.S.P	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
Nomina Planta a	\$ 209.769.804	\$ 7.823.354	\$ 7.600.684	\$ 1.021.878	\$ 16.698.430	\$ 176.625.458
Nomina Planta r	\$ 228.528.462	\$ 8.020.971	\$ 7.798.301	\$ 887.238	\$ 12.397.993	\$ 199.423.959
Nomina junio Pl	\$ 219.643.649	\$ 7.482.140	\$ 7.259.470	\$ 1.001.380	\$ 11.627.395	\$ 192.273.264
Total Trimestre	\$ 657.941.915	\$ 23.326.465	\$ 22.658.455	\$ 2.910.496	\$ 40.723.818	\$ 747.561.149

CATEDRA SEGUNDO TRIMESTRE/2021						
DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	SALUD	PENSION	F.S.P	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
Nomina Catedra	\$ 174.294.096	\$ 6.971.762	\$ 6.656.662	\$ 583.702	\$ 2.753.468	\$ 157.328.502
Nomina Catedra	\$ 173.401.748	\$ 6.547.836	\$ 6.219.830	\$ 542.009	\$ 2.748.669	\$ 157.343.404
Nomina junio Ca	\$ 145.525.523	\$ 5.821.020	\$ 5.546.960	\$ 506.511	\$ 2.641.042	\$ 131.009.990
Total Trimestre	\$ 493.221.367	\$ 19.340.618	\$ 18.423.452	\$ 1.632.222	\$ 8.143.179	\$ 540.760.838

COMPARATIVO DE GASTOS POR VIGENCIAS EN PERSONAL VINCULADO EN LA INSTITUCION

NOMINA	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Nomina Planta 2°-Trimestre	\$ 766.283.425	\$ 747.561.149	-\$ 18.722.276	-0,024
Nomina Catedra 2°- Trimestre	\$ 766.285.445	\$ 540.760.838	-\$ 225.524.607	-0,294
Total	\$ 1.532.568.870	\$ 1.288.321.987	-\$ 244.246.883	-0,159

Se puede observar que hay una disminución en los gastos de la vigencia 2020/2021 de 0.159% en el mismo corte trimestral.

La Institucion da cumplimiento al artículo 2.2.5.3.1 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015 "Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso este ultimo aun no se ha dada, se tiene en las programaciones, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera ". Para el Segundo Trimestre de la vigencia 2021, en el sitio web institucional la oficina de Talento Humano ha publicado los Programas y Planes proyectados para la vigencia 2021 tales como.

- ❖ Reporte Sigep
- ❖ Manual funciones competencias laborales (actualizados).
- ❖ Resultados evaluación de desempeño.
- ❖ Cartilla Código de integridad 2021.
- ❖ Plan de Bienestar.
- ❖ Plan de Capacitaciones PIC 2021 (Se han visto afectadas por el trabajo en casa, y se está realizando de forma virtual)
- ❖ Plan Estratégico de talento humano 2021. (En proceso de actualización)
- ❖ Actualización Plan de Vacantes 2021
- ❖ Plan de SGST

IMPRESOS Y PUBLICACIONES (Suscripciones, y Afiliaciones):

La Institución Umayor da cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018, en el numeral 5 imparte directrices que se deben contemplar en el marco de la austeridad del gasto frente a la publicidad y publicaciones, numeral 5.2 textualmente: “Todo gasto de publicidad estatal, de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional, deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la Austeridad.

SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS:

La Institución Umayor, Contrata Servicios Profesionales en la renovación de Licenciamiento y Mantenimiento de La Plataforma en Línea Del Software Syscomer S.A.S por valor de \$16.800.000 anual. Para el apoyo a la gestión académica de la unidad de administración y turismo

En la Institución se aplican las políticas de implementación de la TICS (tecnologías de la información y comunicación) se utilizan programas informáticos, Plataformas, redes en el almacenamiento de información que permitan procesar, transmitir y presentarlos en cualquier formato (voz, texto, datos e imágenes etc.), dando prioridad a la adquisición de recurso de información cuyo contenido sea especializado a los programas que se ofrecen en la institución, se tiene en arriendo por base de datos en la nube como medida preventiva para asegurar y resguardar la información Institucional, dando cumplimiento al numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, establece las directrices frente a las medidas de austeridad.

VEHICULO:

La Institución Umayor cuenta con un vehículo de su propiedad, asignado a la dirección, una camioneta Renault (placa OKZ 941) modelo 2018 conducida por el Sr. Pedro Nel Puello.

El suministro de combustible se hace de acuerdo a las directrices establecidas por Ley, se tiene un contrato por Mínima Cuantía, con **JUANAUTOS EL CERRO S.A.** por un valor de **\$13.000.000**. que inicio el 20 de Abril al 31/12/2021, para este informe no se recibió información relacionada con el consumo de combustible en el presente trimestre, por lo que no se puede hacer la comparación entre la vigencia 2020 y 2021.

	2020		2021	
MES	MANTENIMIENTOS			
ABRIL	\$ -	\$ 186.454	\$ 186.454	0,00
MAYO	\$ 10.000.000	\$ 11.820.212	\$ 1.820.212	0,18
JUNIO	\$ -	\$ 22.713	\$ 22.713	0,00
TOTALES	\$ 10.000.000	\$ 12.029.379	\$ 2.029.379	0,20

Se puede observar un incremento del 20% en la vigencia 2021, por el mantenimiento de los servicios de mantenimiento del vehículo, y algunos gastos que salen en el rubro de caja menor.

	2020		2021	
MES	SUMINISTROS			
ABRIL		\$ 1.806.356	\$ 1.806.356	0,00
MAYO		\$ 1.233.298	\$ 1.233.298	0,00
JUNIO	\$ -	\$ 1.542.439	\$ 1.542.439	0,00
TOTALES	\$ -	\$ 4.582.093	\$ 4.582.093	0,00

Para este rubro no se reporto informacion en la vigencia 2020, este gasto es por el rubro de caja menor.

	2020		2021	
MES	ARRENDAMIENTOS			
ABRIL	\$ 90.955.607	\$ -	-\$ 90.955.607	-1,00
MAYO	\$ 31.463.661	\$ 16.800.000	-\$ 14.663.661	-0,47
JUNIO	\$ 48.263.661	\$ 28.770.268	-\$ 19.493.393	0,00
TOTALES	\$ 170.682.929	\$ 45.570.268	-\$ 125.112.661	-0,73

En Este rubro representa el gasto de arrendamiento de 42 equipos de computos para fortalecer las aulas de informaticas de los estudiantes con promesa de adquisicion al finalizar el periodo convenido (24 meses).

	2020		2021	
MES	PUBLICIDAD			
ABRIL	\$ 8.092	\$ 221.147	\$ 213.055	26,33
MAYO	\$ -	\$ 25.000	\$ 25.000	0,00
JUNIO	\$ -	\$ 114.200	\$ 114.200	0,00
TOTALES	\$ 8.092	\$ 360.347	\$ 352.255	43,53

Este rubro se utiliza en la elaboracion de pendones, y publicidad relacionada con el objeto social de la Institucion Umayor.

SERVICIOS PÚBLICOS:

En la siguiente tabla se observan los gastos generados en el consumo de algunos servicios públicos para el Segundo trimestre de la vigencia 2021 los cuales se presentan a continuación:

MES	AGUA			
	2020	2021		
ABRIL	\$ 1.785.495	\$ 821.505	-\$ 963.990	-0,54
MAYO	\$ 1.378.712	\$ 907.249	-\$ 471.463	-0,34
JUNIO	\$ 366.389	\$ 689.301	\$ 322.912	0,88
TOTAL	\$ 3.530.596	\$ 2.418.055	-\$ 1.112.541	-0,32

Se presenta una disminución del 32% en el consumo de agua potable y saneamiento básico, un ahorro en el uso de los recursos hídricos y una medida de protección al Medio Ambiente.

MES	GAS			
	2020	2021		
ABRIL	\$ -	\$ 2.956	\$ 2.956	0,00
MAYO	\$ 2.843	\$ 2.970	\$ 127	0,04
JUNIO	\$ 2.855	\$ 2.984	\$ 129	0,05
TOTAL	\$ 5.698	\$ 8.910	\$ 3.212	0,56

La variación se observa porque en el 2020 en el mes de abril no hubo consumo debido al confinamiento social que se vivió por el covid-19.

MES	INTERNET			
	2020	2021		
ABRIL	\$ 8.317.709	\$ 16.844.825	\$ 8.527.116	0,00
MAYO	\$ 16.495.711	\$ 11.764.843	-\$ 4.730.868	1,00
JUNIO	\$ 25.315.282	\$ 5.817.035	-\$ 19.498.247	2,00
TOTAL	\$ 50.128.702	\$ 34.426.703	-\$ 15.701.999	3,00

Este servicio se tiene en calidad de arriendo el servicio de HOSTING para el sitio web de la Institución Umayor y el internet dedicado, se mantiene el sistema de seguridad ante ataques externos e internos como medida de prevención para resguardar la información de la Institución. Se cuenta con 2 canales de internet. (1. Banda ancha con 12 MB y 2. Fibra óptica con 50 MB), los administrativos cuentan con 25 MB de Fibra óptica y los estudiantes con 25 MB. Hay una disminución de 3% por el teletrabajo, estos servicios no se pueden suspender porque hay contrato con cargo fijo, y esos no entraron en la implementación de las Normas estatales, por ser de carácter privado.

Para los rubros de energía eléctrica, telefonía celular y fija, no se recibió información relacionada con el consumo para el Segundo Trimestre de la vigencia 2021.



USO RACIONAL DEL PAPEL:

El concepto de **cero papel** se relaciona con la reducción sistemática del uso del **papel** mediante la sustitución de los flujos documentales en **papel** por soportes y medios electrónicos.

Con la iniciativa aplicada a la Política ambiental en Umayor, se busca hacer más eficiente la gestión en la prestación de los servicios a la comunidad, la Institucion se ha proyectado racionalizar los procesos y procedimientos academicos y administrativos en la reducción de consumo de papel, sustituyendo trámites y procedimientos electrónicos, generando la cultura racional de los recursos los cuales se verá reflejado en la adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y por tanto, a la utilización de archivos en formatos electrónicos, el reciclaje, crear hábitos sencillos para el correcto uso del papel contribuyendo a la cultura de “cero papel”. A continuación, se anexa cuadro comparativo por vigencias con la información de uso de tintas y papeles.

CONSUMO TINTAS (TONER) PRIMER TRIMESTRE 2021					CONSUMO DE TINTAS SEGUNDO TRIMESTRE 2021					
DEPENDENCIA	Negro HP 85A	Negro HP 12A	HP Negro 17A	TOTAL	DEPENDENCIA	Negro HP 85A	Negro HP 12A	HP Negro 17A	Negro HP LASERJETJE T PRO 48A	TOTAL
Recursos fisicos	2	1	0	3	Gestion administrativa y legal	1	0	0	0	1
Gestión financiera	1	2	0	3	Recursos fisicos	4	1	0	0	5
Auxiliar recursos fisicos	6	0	0	6	Registro y control	0	0	3	0	3
Caja	1	0	0	1	Talento Humanos	1	1	0	0	2
Planeación	0	1	0	1	Bienestar Universitario	0	0	0	1	0
Control Interno	0	0	1	1	Auxiliar recursos fisicos	1	0	0	0	1
Infraestructura Fisica	0	0	1	1	Total	7	2	3	1	12
Talento Humanos	1	0	0	1						
Total	11	4	2	17						

SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2020				SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2021			
CONSUMO DE PAPELERIA				CONSUMO DE PAPELERIA			
DEPENDENCIA	CARTA	OFICIO	TOTAL	DEPENDENCIA	RESMA CARTA	RESMA OFICIO	TOTAL
Contabilidad	2	2	4	Rectoria	1	4	5
Vicerrectoria	1	0	1	Vicerrectoria Academica	0	2	2
Secretaria general	2	1	3	Decanatura de Administración	0	1	1
recursos fisicos	0	1	1	Infraestructura Fisica	0	1	1
Convenio 011 gest	1	8	9	Investigación	1	0	1
TOTAL	6	12	18	Talento Humanos	1	1	2
				Admisiones	1	2	3
				Caja	1		1
				Gestión financiera	2	2	4
				Auxiliar recursos fisicos	0	1	1
				Recursos fisicos	0	9	9
				Medios educativos	0	1	1
				Egresados	0	1	1
				Bienestar Universitario	0	2	2
				Total	7	27	34

Se presenta una diferencia con relacion a la vigencia 2020, por la celebracion del convenio con la Alcaldia Detrital de Cartagena, lo que genero un mayor consumo de papel.

CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que permitan el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.

RECOMENDACIONES:

Para fortalecer algunos aspectos evidenciados, se recomienda:

- 1- Formular la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, memorandos electrónicos.
- 2- Que se implementen y/o actualicen políticas de ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
- 3- Implementar un plan de austeridad y de Gestión Ambiental en el cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021.

Atentamete,



NELLY GARRANZA SERRANO
Asesora en Control Interno

